



# PROCEDE PENALMENTE TRAS INCENDIO EN JUÁREZ FGR acusa a Garduño por tragedia migrante

**Investiga al comisionado del Instituto Nacional de Migración por incumplir su obligación de protegerlos**

**ALFREDO FUENTES**

La Fiscalía General de la República (FGR) procedió penalmente contra Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), y otros cinco funcionarios, tras el incendio en la estación provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua, que dejó 40 migrantes muertos y 25 lesionados.

"Se ha procedido penalmente en contra de los directivos del INM, Francisco "N" y Antonio "N", quienes incurrieron en presuntas conductas delictivas, al incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a las personas e instalaciones a su cargo", detalló la FGR en un comunicado publicado la noche de este martes.

En su conferencia mañanera del lunes y tras el reclamo de países centroamericanos para que se despida al titular del INM, Francisco Garduño por este caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que esperaría a que la FGR concluyera el proceso de investigación para determinar su situación.

La Fiscalía de Alejandro Gertz Manero informó ayer que en la investigación de antecedentes encontró que el 31 de marzo de 2020 ocurrió un caso similar en un centro migratorio de Tenosique, Tabasco, que provocó la muerte de una persona y lesiones

a otras 14, y que derivó en una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

También cita dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de años recientes en los que señala omisiones del personal del Instituto Nacional de Migración.

Menciona que la empresa de seguridad privada (Camsa) y el Instituto suscribieron contratos por adjudicación directa, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando un sobre costo para el erario. **Pág. 4**



TRAS MUERTE DE 40 MIGRANTES EN JUÁREZ

# FGR procede contra Francisco Garduño

**El titular del INM y cinco de sus funcionarios son investigados por incumplir su obligación de brindar seguridad a los migrantes**

ALFREDO FUENTES

**L**a Fiscalía General de la República (FGR) presentó una denuncia penal en contra de Francisco Garduño, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), por su presunta responsabilidad en el incendio de una estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el que fallecieron 40 personas.

El Ministerio Público federal señala a Garduño de incumplir con sus obligaciones de vigilar, proteger y dar seguridad a los migrantes y a las instalaciones a su cargo, lo que derivó en el fallecimiento de los migrantes y lesiones en 25 más.

A dos semanas del hecho, la FGR indicó a través de un comunicado que en esta denuncia se incluyó a otros cinco funcionarios del organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob).

Entre ellos Antonio Molina Díaz, quien hasta hoy se desempeñaba como director general de Control y Verificación, a quien también se le responsabiliza de no cumplir con sus obligaciones para brindar seguridad a las personas en situación de movilidad.

Al resto de los servidores públicos, identificados como Salvador N. Juan N, Cecilia N y Eduardo N, la FGR los señala de estar directamente relacionados "con las conductas que generaron los homici-

dos y las lesiones que sufrieron las víctimas de estos delitos".

La acusación en contra de Francisco Garduño y los funcionarios a su cargo se basa en que en marzo de 2020 se dio un incidente similar al de Ciudad Juárez en una instalación migratoria en Tenosique, Tabasco, en el que resultó una persona muerta y 14 lesionados.

Ese hecho, señala la FGR, generó una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que "indica un patrón de conducta en el que se han omitido, por parte de los responsables, las medidas de seguridad que eran indispensables y obligatorias para estos casos".

Además, "los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos".

Indicó también que la empresa privada Camsa y el INM fueron omisos en capacitar a su personal, así como cometer faltas administrativas tales como el no cumplir con una licitación pública para acordar el servicio, lo que generó un costo doble de lo que normalmente se paga, y no inscri-

bir a sus trabajadores al IMSS.

Por lo anterior, es que la Fiscalía General de la República determinó fincar responsabilidades, con quienes ya suman nueve funcionarios públicos señalados en este caso, además de dos guardias de seguridad privados y un migrante de origen venezolano, quien habría sido el responsable de iniciar el fuego.

Este martes, luego de dos semanas del incidente, el comisionado Garduño apareció en público en Ciudad Juárez, donde encabezó en el aeropuerto de esa entidad la repatriación de los cuerpos de 23 migrantes guatemaltecos y hondureños, quienes serían entregados a sus familias.

El Sol de México publicó el 4 de abril que dos de los funcionarios investigados, Francisco Garduño Yáñez y Antonio Molina Díaz, cuentan con trayectoria en el sistema penitenciario. El primero dirigió el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) entre diciembre de 2018 y junio de 2019 y Molina Díaz fue director general y coordinador general de centros penitenciarios de ese organismo entre 2013 y 2018.